



MAR DEL PLATA, 28 FEB 2018

**VISTO** el expediente N° 7-1896/17, de fecha 26 de octubre de 2017, por el cual se tramitara la solicitud de aval académico para la charla-taller en homenaje a Juan Rulfo en el centenario de su nacimiento, elevada por la Doctora Aymará Cora de Llano, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por la interesada.

Que la misma se realizó el sábado 21 de octubre de 2017, en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 81, de la ciudad de Miramar.

Que dicha actividad fue organizada por el Centro de Letras Hispanoamericanas (Ce.Le.His.).

Que los objetivos de la referida charla-taller fueron: promover la vinculación del Centro de Letras Hispanoamericanas con la comunidad; favorecer el intercambio con instituciones educativas de la ciudad; difundir conocimientos producidos acerca de la literatura latinoamericana contemporánea en el marco de proyectos de investigación radicados en nuestro centro.

Que la referida charla-taller estuvo a cargo del Doctor Carlos Francisco Aiello y la Magister María Eugenia Fernández, quienes integran proyectos de investigación que están radicados en el referido Centro.

Que, a fojas 02, obra el detalle de la charla-taller ya mencionada.

Que, a fojas 02 vuelta, la Secretaría de Extensión y Relaciones con la Comunidad avala dicha actividad.

Que, a fojas 03, se glosa la recomendación de aval académico por parte de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 86, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO** que, la **Charla-Taller en homenaje a Juan Rulfo en el centenario de su nacimiento**, que se llevara a cabo, en dependencias del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 81, de la ciudad de Miramar, el



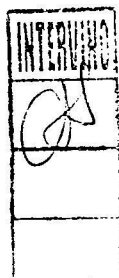
UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA




día 21 de octubre de 2017, y que fuera organizada por el Centro de Letras Hispanoamericanas (Ce.Le.His.), contó con la aprobación de este cuerpo.

**ARTÍCULO 2º.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 080**



  
Paula Avelán Gambino  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES